



Córdoba, 5 de octubre de 2010

VISTO

La nota presentada por el Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno (legajo 23.434), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 6 y 15 de octubre de 2010, con motivo de haber sido invitado a participar en el VIII Sesión Anual del Foro Social Mundial (FSM) "Dialogo de Civilizaciones", a realizarse en la Isla de Rodas, Grecia.

CONSIDERANDO

Que el Ab. Esp. Juárez Centeno cuenta con la correspondiente invitación remitida el Secretario Ejecutivo del Foso Social Mundial.

Que reviste en un cargo docente de Profesor Titular DE en esta Dependencia.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes al Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno (legajo 23.434), entre los días 6 y 15 de octubre de 2010, con motivo de haber sido invitado a participar en el VIII Sesión Anual del Foro Social Mundial (FSM) "Dialogo de Civilizaciones", a realizarse en la Isla de Rodas, Grecia., de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.



Art. 2º- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Área de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 504

Dr. FACUNDO ORTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba